

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



La Serena | La Higuera | Paihuano | Vicuña



"La Nueva Educación Pública avanza en la Provincia de Elqui"

¿Qué son los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)?

Con la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública (NEP) con la promulgación de la ley 21.040 de 2017, se crean los Servicios Locales de Educación, nueva institución que deja atrás a las municipalidades como organismos responsables de entregar educación a más de un millón de niños, niñas, adolescentes y adultos del país. Se trata de una de las reformas más significativas que ha vivido la educación pública chilena en su historia, que gradualmente pondrá en manos de especialistas, un sistema educativo, descentralizado, que por décadas estuvo a cargo de las municipalidades y sus corporaciones.

¿Cómo velará el SLEP por la correcta implementación de educación pública?

El Servicio Local de Educación Pública debe proveer una oferta educativa acorde a las definiciones del currículum nacional y los principios de la educación pública. Los comités directivos, consejos locales y actores de las comunidades educativas, deberán crear un plan estratégico e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes, que fomente una cultura orientada al aprendizaje, la autoevaluación y la mejora educativa permanente.

¿Cuál es la relación entre los SLEP con las y los docentes y trabajadores/as de la educación?

El servicio debe diseñar y prestar apoyo técnico - pedagógico y de

gestión a los establecimientos educacionales de su dependencia. También, debe implementar iniciativas de desarrollo profesional para los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de su dependencia, así como de los funcionarios del servicio.

¿Qué es un Comité Directivo Local y quiénes lo integran?

El Comité Directivo Local tiene como objetivo velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), garantizar la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local y facilitar la vinculación del SLEP con las instituciones de gobierno locales y regionales. Está integrado por 2 representantes de los Centros de Padres, Madres y Apoderados, 2 representantes de los Alcaldes y Alcaldesas del territorio y 2 representantes del Gobierno Regional.

¿Cuál es el rol de los Consejos Locales de Educación Pública?

Los Consejos Locales de Educación Pública son cuerpos consultivos que facilitan la participación de la comunidad en la gestión educativa local. Lo integran dos representantes de: Centros de Estudiantes; Centros de Padres y Apoderados; Profesionales de la Educación; Asistentes de la Educación; Equipos Directivos o Técnico Pedagógicos, elegidos por sus pares; un representante de: las Universidades, con sede principal en la región, acreditadas por cuatro años o más y de los Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales acreditados y que no persigan fines de lucro, con sede principal en la región.

SLEP ELQUI

SERVICIO PÚBLICO FUNCIONAL Y TERRITORIALMENTE DESCENTRALIZADO



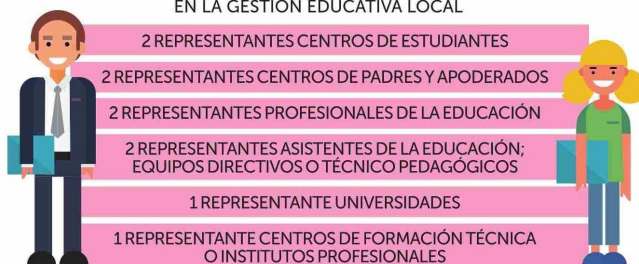
COMITÉ DIRECTIVO

INSTITUCIÓN COLEGIADA Y PARTE FUNDAMENTAL DE CADA SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN. REPRESENTA ANTE EL DIRECTOR EJECUTIVO, LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.



CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN

SON CUERPOS CONSULTIVOS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



MÁS INFORMACIÓN EN
<https://educacionpublica.gob.cl>
<https://slepelqui.gob.cl/>